SESION EXTRAORDINARIA N° 95 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 24 de Mayo de 2010, siendo las 17:15 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 95 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ,** actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO,** asiste el Administrador Municipal **SR. C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA,** el Director de Desarrollo Comunitario **SR. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA,** la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** la Asesora Jurídica **BARBARA JANSANA SOTO,** el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOFFER KARAMANOFF OLGUIN,** el Director de Administracion y Finanzas **SR. RAFAEL RETAMALES GONZALEZ,** el Director de Secretaria de Planificacion **SR. ITALO PEREZ GALAZ.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. ANDRÉS TOCORNAL KAST**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMÓN CALDERON HORMAZABAL**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

1.- RRHH., informa movimiento de personal N° 18 de fecha 19 de Mayo de 2010.
2.- Alcaldía, informa curso-taller denominado "Formación y actualización de Concejales en Legislación y Normativa Municipal", a efectuarse en la ciudad de Iquique los días 27 y 28 de Mayo de 2010.
3.- Alcaldía, informa sobre funcionarios que se acogen a retiro voluntario.
4.- Corporación de Desarrollo Social, informa sobre Proyecto de "Apoyo en Educación y Orientación hacia la Educación Superior" - "Entre Estudiantes de Buin"
5.- Contraloría General de la Republica, informa bono extraordinario de excedentes contemplados en el inciso tercero, del artículo 9° de la Ley N° 19.933.
6.- Secmu, informa Decreto Alcaldicio TC. N° 72 de fecha 20 de Mayo de 2010, que adjudica la Licitación Publica denominada Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Recaudación de Ingresos Municipales", al oferente Banco de Crédito e Inversiones.

III.- Tabla Ordinaria:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

No hay.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- RRHH., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 18 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a los Sres. Concejales si hay observaciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que en los futuros informes, estén los sueldos de los funcionarios de acuerdo a los grados en que se encuentran.

La Sra. Irma Vargas, señala que no hay problema y en los futuros informes aparecerá la información.

2.- ALCALDÍA, INFORMA CURSO-TALLER DENOMINADO "FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONCEJALES EN LEGISLACIÓN Y NORMATIVA MUNICIPAL", A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE IQUIQUE LOS DÍAS 27 Y 28 DE MAYO DE 2010.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se tomarán los acuerdos correspondientes pero los Concejales deben informar mañana a primera hora quienes asistirán al curso.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: se abstiene**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Andrés Tocornal Kast**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 351

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, al curso-taller denominado "Formación y actualización de Concejales en Legislación y Normativa Municipal" a efectuarse en la Ciudad de Iquique 27 y 28 de Mayo de 2010.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Andrés Tocornal Kast**	**: se abstiene**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 352

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Andrés Tocornal Kast, al curso-taller denominado "Formación y actualización de Concejales en Legislación y Normativa Municipal" a efectuarse en la Ciudad de Iquique 27 y 28 de Mayo de 2010.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Andrés Tocornal Kast**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: se abstiene**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 353

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, al curso-taller denominado "Formación y actualización de Concejales en Legislación y Normativa Municipal" a efectuarse en la Ciudad de Iquique 27 y 28 de Mayo de 2010.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Andrés Tocornal Kast**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: se abstiene**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO N° 354

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, al curso-taller denominado "Formación y actualización de Concejales en Legislación y Normativa Municipal" a efectuarse en la Ciudad de Iquique 27 y 28 de Mayo de 2010.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Andrés Tocornal Kast**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: se abstiene**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO N° 355

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, al curso-taller denominado "Formación y actualización de Concejales en Legislación y Normativa Municipal" a efectuarse en la Ciudad de Iquique 27 y 28 de Mayo de 2010.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Andrés Tocornal Kast**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO N° 356

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal, al curso-taller denominado "Formación y actualización de Concejales en Legislación y Normativa Municipal" a efectuarse en la Ciudad de Iquique 27 y 28 de Mayo de 2010.

3.- ALCALDÍA, INFORMA SOBRE FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO VOLUNTARIO.

La Sra. Irma Vargas, señala que la SUBDERE aprobó la Bonificación de Retiro Voluntario de los Funcionarios que se acogen a la Ley 20.387, en la cual postularon 13 funcionarios pero sólo salieron beneficiados 10.

El Concejal Sr. Patricio Silva, hace presente que llego una invitación del Sr. Alcalde a una ceremonia de despedida a los funcionarios que se retiran, la que se realizara el 25 de Mayo a las 16:00hrs., en el patio del edificio Consistorial.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, da los agradecimientos y felicitaciones a todos los funcionarios que se retiran del Servicio Publico, deseándoles suerte en el camino que emprenderán.

El Concejal Sr. Miguel Araya, se suma a las felicitaciones del Concejal Henríquez y les desea que tenga un buen descanso después de haber trabajado tanto tiempo en el mundo Municipal y pregunta ¿Este beneficio va hacer descontado o vienen recursos de afuera?

La Sra. Irma Vargas, responde que vienen recursos de afuera.

El Concejal Sr. Patricio Silva, procede a nombrar a los funcionarios que se acogen a retiro y da las gracias a la Sra. Irma Vargas por la información entregada.

4.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, INFORMA SOBRE PROYECTO DE "APOYO EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA LA EDUCACIÓN SUPERIOR" - "ENTRE ESTUDIANTES DE BUIN"

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la agrupación la componen universitarios que salieron de colegios de la comuna y que en vista de la falta de preparación de los estudiantes para rendir la PSU, se ofrecieron a preparar a los jóvenes no sólo a nivel de preuniversitario, sino que además como orientación de la vida universitaria; el día sábado ya partieron con las clases.

El Concejal señala que en la reunión que se tuvieron con el Concejal Araya y los jóvenes, plantearon que este proyecto debería ser a través de una Subvención Municipal, para ayudar a solventar los gastos, porque inicialmente el proyecto era todo voluntario, pero se les explico que para que un proyecto tan hermoso funcione, es bueno que en algunos casos se aportara dinero para gastos básicos como fotocopias, materiales entre otras cosas, el proyecto además fue estudiado por la Corporación de Desarrollo Social y como ellos lo señalaron en la carta, el proyecto es absolutamente viable, además indican que es necesario apoyarlos, es por eso que pide al Sr. Alcalde que el Concejo Municipal apruebe la Subvención para que los jóvenes realicen el proyecto que partió como voluntariado y sigue de esa manera pero la diferencia es que se está aportando con un mínimo de recursos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta ¿Cuánto es el valor de la Subvención?

El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que son $2.506.600.-

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, pregunta ¿si la subvención es para un grupo determinado de alumnos o puede ir aumentando?, porque al ser de esa manera se debería dejar la Subvención abierta para que en caso que aumenten los alumnos aumente la Subvención.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que solo con la voluntad de los jóvenes comenzaron las clases el día sábado en la sede del Colegio de Profesores, por lo tanto con el aporte que se les de aumenta la cantidad de alumnos beneficiados, además la idea es hacer el proyecto más grande, porque los alumnos que no alcanzan la beca Pedro de Valdivia tenga igual oportunidad de recibir orientación de sus mismos pares, además sirve para que se les comente como es la vida universitaria porque gran parte de los fracasos son cuando ingresan a la universidad, por las diferencias que existen en comparación con el colegio. Por otro lado los 15 alumnos que están participando no son amigos de ellos, sino que son seleccionados de acuerdo a sus notas y que son principalmente del Liceo 131.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, plantea que sería mejor que la Subvención fuera por alumno.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que los jóvenes no quieren aparecer como que están prestando un servicio a la Municipalidad, incluso los Concejales los obligaron a solicitar la Subvención, porque no quieren que el proyecto dure dos o tres meses, ya que al haber alrededor de 20 jóvenes universitarios comprometidos con el proyecto, la probabilidad de continuar en el tiempo es mayor.

El Concejal Sr. Patricio Silva, da las gracias al Concejal Calderón por explicar el tema y se espera que pronto salga la aprobación de la Subvención en la tabla del Concejo.

5.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORMA BONO EXTRAORDINARIO DE EXCEDENTES CONTEMPLADOS EN EL INCISO TERCERO, DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY Nº 19.933.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pregunta a la Asesora Jurídica si puede explicar el tema.

La Asesora Jurídica, responde que no porque no esta en conocimiento del oficio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el tema de la Corporación debiendo ella explicar el oficio.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que debería pedirle información al encargado de la Corporación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el lunes se podría citar a una reunión de educación para el lunes a las 16:00hrs.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se quedaron temas pendientes del año pasado, como lo es el premio al esfuerzo a los alumnos de cuarto básico.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita a la Sr. Irma Vargas que se informe al encargado de la Corporación de la reunión.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, solicita que se cite como Comisión de Educación.

6.- SECMU, INFORMA DECRETO ALCALDICIO TC. Nº 72 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2010, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES", AL OFERENTE BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES.

El Concejal Sr. Patricio Silva, recuerda que se tomo el acuerdo la semana pasada y ahora se está informando el Decreto.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, pregunta si la renovación del contrato se tiene que hacer antes del término el Contrato.

El Sr. Italo Pérez, responde que son 60 días de anticipación.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el año pasado se instalaron unas pantallas de publicidad en las calles Balmaceda frente al Banco Estado y calle San Martín, pero al momento de retirarlas quedaron unos pernos en el suelo, lo que ha producido que los vecinos que transitan por el sector se caigan, por lo que se solicita que se revise el sector y se corten los pernos para evitar accidentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se informe al Director de Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se realice una revisión a las tapas de los alcantarillados, principalmente en la calle Errázuriz en dirección al Consultorio, porque al no encontrarse las tapas se están produciendo accidentes, principalmente en los Adultos Mayores.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por la Patente del café Calimba porque llego una carta de la Junta de Vecinos para ver en que situación está y que se puede hacer, porque como lo dio a entender la Gobernadora, era resorte de la del Concejo Municipal ver la disyuntiva si se quería un Colegio o un café en el sector.

Por otro lado, manifiesta la situación del personal de Patentes Comerciales que está en una sala en que no son buenas las condiciones para atender público, porque así como se han arreglado otras dependencias del Municipio se estudie la situación de estos funcionarios, pidiendo que se le informe al Administrador Municipal, para que se resuelva esta situación.

La Sra. Ximena Morales, señala que el tema se ha visto en conjunto con Asesoría Jurídica.

El establecimiento cuenta con una Patente Comercial de cafetería pero ellos solicitaron una patente de cabaret pero no cumplen con los requisitos, porque están afectos a distanciamiento de un recinto Educacional.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en estos momentos funcionan como cabaret pero con patente de cafetería, porque en la práctica eso es lo que hacen.

La Sra. Ximena Morales, agrega que la cafetería tendría más de dos infracciones cursadas por carabineros con decomiso de mercadería, ya que al funcionar como cabaret infringen la Ley de Alcoholes, porque su patente es de cafetería.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que están funcionando clandestinamente, por lo que se solicita al Juzgado de Policía Local un informe con todas las infracciones cursadas a la fecha, porque con tres sanciones ya deberían haberlos clausurados, con esto la sensación de los vecinos es que existe una impunidad con el local, siendo una mala señal para la comunidad.

La Sra. Ximena Morales, señala que la sanción de infracción a la Ley de Alcoholes las informa Carabineros, por lo que los inspectores no están facultados para denunciar la infracción de Alcoholes, por ello ha mencionado que está en conocimiento de la existencia de reiteradas infracciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que por esa razón que el Juzgado de Policía Local informe de las infracciones cursadas, porque con más de tres ya deberían haber clausurado el local.

La Sra. Ximena Morales, manifiesta que el pronunciamiento de la Junta de vecinos es favorable.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es una nueva junta de vecinos, que por lo demás le informaron que se están viendo afectados por las condiciones de este local, además gran parte de los habitantes del sector son adultos mayores y esta afectando la salud de ellos.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si el Establecimiento Educacional tiene la recepción final.

El Director de Obras, responde que sí.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que a vista de la comunidad se cuestiona como el Concejo Municipal autoriza una patente de alcohol cerca de un establecimiento educacional, sobre todo la situación de los travestis, porque ahora están apareciendo antes de las 18:00hrs., debiendo tomarse medidas frente al tema.

El Administrador Municipal, señala que el tema de la cafetería calimba es más serio, porque en algún minuto el dueño señaló que había solicitado el permiso de la patente antes que se le diera permiso al colegio, pero luego de un estudio profundo en el Departamento de Rentas y la Asesoría Jurídica, se verificó que el dueño habría solicitado un pronunciamiento de una patente de alcohol, y no una solicitud formal de patente de alcohol antes de la recepción final del colegio, debiendo contestar al dueño que solicito la Patente de Alcoholes que no ha lugar a la solicitud, además en estricto rigor el local debería haber sido clausurado.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta al Administrador Municipal si es posible lo solicitado por el Concejal Sr. Ramón Calderón.

El Administrador Municipal, responde que no hay problema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, comenta el problema de la Sra. Sara Mercedes Díaz, que vive en la Ribera del Río Maipo y quien estaba en los proyectos habitacionales de José Miguel Carrera I y II, que cuenta con el ahorro de la vivienda e hizo el deposito en la Municipalidad, pero al momento de firmar el proceso del empalme eléctrico, se encontró con la sorpresa que el traspaso del ahorro no se le hizo a la libreta; además cuenta con todos los papeles que acreditan que es beneficiada, como el proceso en el SERVIU, la declaración simple, el proceso de postulación y la elección de su casa, el otro problema es que tiene la antigua ficha Kast, por lo que solicita si es

posible hacer a la brevedad posible la aplicación de la nueva ficha de protección social y además que la incorporen al proyecto, porque cumple con los requisitos para que no pierda la oportunidad de obtener una vivienda.

El Concejal muestra la copia del depósito de los $100.000.- hecha en el Municipio, la vecina no califico porque en determinado momento se les pidió que el deposito se hiciera en el Municipio y después cuando cambio la Ley se pidió que se hiciera el traspaso a la libreta de la vivienda, y ese es el tramite que la Sra. Sara no realizó.

El Administrador Municipal, manifiesta que quedaron sorprendidos con el Director de Obras, al ver que los depósitos lo hicieran al Municipio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en algún momento se solicito que la gente depositara la plata en el Municipio, para que no gastaran los ahorros, posteriormente se solicito que el dinero se traspasara a una cuenta de ahorro y en ese proceso quedo la Sra. Sara, al hacer las averiguaciones correspondientes el dinero se encuentra en el Municipio.

El Administrador Municipal, señala que al hacer el depósito en la Municipalidad no genera intereses.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuantos casos hay iguales.

El Administrador Municipal, responde que se está estudiando con finanzas.

El Director de Administración y Finanzas, señala que hoy se envío un informe a la Dirección de Obras, con la individualización de todos los casos.

El Director de Obras, señala que por haber depositado el dinero en el Municipio se genera un déficit del reajuste alrededor de veintiséis millones, lo cual se debe sustentar para ese Conjunto Habitacional, lo mismo se debe hacer en los proyectos de Erradicación del Puente Maipo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el esta solicitando analizar el caso de la Sra. Sara.

El Administrador Municipal, señala que el no puede inventar cupos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta solicitando que se aplique la actual ficha de protección social y se vea el cupo de la Sra. Sara en el Proyecto Habitacional.

El Director de Obras, señala que se debe analizar la disponibilidad de cupos porque la semana pasada se dejaron saneados los Conjuntos Habitacionales, porque si hay cupos disponibles no hay ningún problema.

El Concejal Sr. Miguel Araya, dice que si no hay cupos a quien se debe sacar, porque debe haber más casos similares, por lo que no es un tema menor.

El Administrador Municipal, señala que no se sacará a nadie, se debe analizar primero el caso de la Sra. Sara.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por la Patente de la Empresa Avícola el Bosque, porque si la semana pasada dijeron que no tenía patente de alguna forma tiene que ser fiscalizado.

La Sra. Ximena Morales, señala que la actividad primaria está exenta de pagar patente, sin perjuicio de las condiciones sanitarias que deben tener, pero las características de la comuna las actividades del sector primario son muchas, el año pasado fue el primer año que el SII informo a la Municipalidad de las condiciones sanitarias declaradas, en la que se genero un conocimiento de más de 500 establecimientos de este tipo, por lo que el año pasado el Departamento de Rentas envío una carta a las empresas para que se acercaran a confirmar si efectivamente estaban exentas del pago de patente, pero en esta avícola la forma de comprobar es por el giro de SII y constatar con inspectores que el proceso fuera artesanal sin tecnología de por medio. Se envío un informe donde señala que sigue el proceso de fiscalización para ver si cumple con los requisitos para dar una patente comercial.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta ¿Qué significa que la empresa sea primaria?, porque la empresa avícola es grande y el gran problema que tiene es la producción de aves, porque para él primaria lo relaciona a artesanal y por lo visto la empresa es bastante grande.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, dice que significa que tiene que pasar por un proceso para llegar al consumidor final.

La Sra. Ximena Morales, señala que deben cumplir con dos requisitos, 1° que se venda y 2° que tienen que pasar por un proceso antes de llegar al consumidor, pero en el caso de la avícola no existe una tecnología aplicada a pesar de ser grande, ahora como está en un proceso de sumario sanitario los inspectores solo tuvieron acceso a una parte del predio.

El Director de Dideco, señala que el domingo 30 es el bingo del Sr. Germán Silva y si los Concejales quieren colaborar con premios los hagan llegar a través de la hija y referente al tema del dinero para cubrir los gastos, el cheque se entregará entre hoy y mañana.

Se cierra la sesión a las 17:50 hrs.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu.